FECHA	Enero de 2025
DEPENDENCIA	Secretaría de Turismo
OBJETO	**BRINDAR SERVICIOS PUBLICITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE BUENAVENTURA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURISTICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024761090108**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

1 Especificaciones

Mediante la ejecución de este proyecto se pretende Realizar acciones que permitan promocionar el turismo del territorio a nivel nacional e internacional. La Secretaría de Turismo realiza todo lo pertinente para llevar una representación de los diferentes actores del sector turístico del Distrito de Buenaventura a la vitrina más importante del país "ANATO 2025"

El proponente deberá tener en cuenta al momento de elaborar su oferta, el presupuesto oficial estimado para cada una de las actividades generales a ejecutar.

1.1 Actividades Detalladas del Proyecto.

Detalle	Unidad de medida	Cantidad
1. Diseño y producción de 200 camisetas con imágenes alusivas al Distrito de Buenaventura para ser obsequiadas en la vitrina turística de ANATO 2025.	No de camisetas	200
2. Diseño y producción de 200 gorras bordadas con logotipo alusivos al territorio de Buenaventura, para ser obsequiadas en la vitrina turística de ANATO 2025	No de gorras	200
3. Publicación en medio impreso o digital acerca de la participación en ANATO 2025	No de publicaciones	1
4. Folletos, catálogos alusivos al Distrito Especial de Buenaventura ,	Unidad	4000

OBLIGACIONES PARTICULARES:

1. Garantizar la entrega de suvenires de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica. ANATO 2025
2. Garantizar los elementos de promoción y publicidad, folletos, catálogos alusivos al Distrito Especial de Buenaventura.
3. Publicación en medio impreso o digital acerca de la participación en ANATO 2025.

4. Constituir las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato.

5. El Contratista deberá garantizar todas las actividades las medidas de bioseguridad necesarias, así como cumplir con las normas que sean requeridas, en todo caso la omisión de esto en el cual se genere un suceso, percance que afecte la ejecución del contrato es responsabilidad única y exclusivamente del contratista.

6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice se oportuna ejecución

PRESUPUESTO ESTIMADO: **Treinta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis mil pesos Moneda legal colombiana.($35.985.426)**

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Distrital de Buenaventura pagará el 100% del valor del contrato, en un único pago. Este se realizará a la terminación y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura según aplique, certificación de cumplimiento del supervisor, informe de ejecución, el pago de la seguridad social, Rut, certificado de Cámara de comercio, copia de cédula del representante legal o de la persona natural según aplique yla presentación y aprobación de las respectivas pólizas.

GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	*Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y seis (6) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales, la cual deberá adquirirse por el 5% del valor del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y tres (3) años más posteriores a la ejecución del contrato. * Garantía de Calidad del servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y seis meses posteriores a la terminación de la ejecución del contrato. * **Garantía responsabilidad civil extracontractual,** debe ser adquirida por 200SMMLV y con una duración durante la ejecución del contrato
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: 30 Días

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Estructuró	Diana Caicedo Soto Profesional Universitario Rol Económico	Firma:
APROBÓ	**Jhon Anderzon Riascos Angulo** **Secretario de Turismo**.	Firma: